Popayán, 2019-11-19

Radicación:20191200490791

CD-1002

Señor:
ALEXANDER ERAZO TORRES
Dirección: Carrera 9A 6N - 53 Barrio Santa Clara
POPAYAN - CAUCA
Cel.

ASUNTO: Citación a Audiencia Pública. Art. 223 Ley 1801 de 2016
187- 25-06-2019

Cordial Saludo:

Por el presente me permito informarle que deberá comparecer de manera personal, a este Despacho, ubicado en la calle 8 entre carreras 4 y 5 Centro Comercial El Empedrado (Antiguo IDEMA), el **miércoles veintisiete (27) de noviembre de dos mil diecinueve (2019), a las 10:30 horas**, para que ejerza el derecho a la defensa y contradicción, por presunta comisión de un comportamiento contrario a la convivencia contemplado en el Art 35, numeral 6° de la ley 1801 de 2016:

> **ARTÍCULO 35. COMPORTAMIENTOS QUE AFECTAN LAS RELACIONES ENTRE LAS PERSONAS Y LAS AUTORIDADES**. Los siguientes comportamientos afectan la relación entre las personas y las autoridades y por lo tanto no deben realizarse. Su realización dará lugar a medidas correctivas:
>
> *Núm. 6°.* Agredir por cualquier medio o lanzar objetos que puedan causar daño o sustancias que representen peligro a las autoridades de Policía..

Se le informa el contenido del Parágrafo 1°. Del Artículo 223 de la ley 1801 de 2016.

Vive el CAMBIO

Popayán, 2019-11-19

Radicación:20191200490791

*"...Si el presunto infractor no se presenta a la audiencia sin comprobar la ocurrencia de caso fortuito o fuerza mayor, **la autoridad tendrá por ciertos los hechos que dieron lugar al comportamiento contrario a la convivencia y entrará a resolver de fondo**, con base en las pruebas allegadas y los informes de las autoridades, salvo que la autoridad de Policía considere indispensable decretar la práctica de una prueba adicional..."*

Favor presentar esta citación, su documento de identificación y si es su deseo podrá estar asistido por un abogado de su confianza, o ejercer el derecho a la defensa por sí mismo.

Igualmente se le informa que previo a la audiencia, podrá verificar el expediente y así garantizar su derecho a la defensa.

Atentamente,

VICTOR HERNAN GONZALEZ MOSQUERA
Inspector (E)

Proyectó J. Martinez B.
Elaboró J. Martinez B.
Anexo: N/A
Copia: N/A
Archivado según TRD: (expediente)